



**ACUERDO DE 20 DE OCTUBRE DE 2021 DEL TRIBUNAL NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL CORRESPONDIENTE A LA LEY 3/2017, DE 27 DE JUNIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2017, SOBRE CRITERIOS SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO**

En su reunión celebrada el día 20 de octubre de 2021 a las 16:30 horas, en la sede de la Organización Nacional de Trasplante el Tribunal por unanimidad de los presentes, el Tribunal de selección acuerda los criterios para la obtención de la nota de corte para cada uno de los procesos.

- Se tendrá en cuenta el número de personas admitidas en cada uno de los procesos.
- Se hallará el cociente resultante de dividir el número de plazas ofertadas entre el número de candidatos admitidos por proceso de tal forma que si:
  - El cociente obtenido es igual o inferior a 0,05 será necesario obtener como mínimo un 85% de respuestas netas correctas para superar el ejercicio.
  - El cociente obtenido es superior al 0,05 hasta el 0,1, el porcentaje mínimo de respuestas netas correctas necesario para superar el ejercicio ascenderá al 80% del total.
  - El cociente obtenido es superior al 0,1 hasta 0,2 el porcentaje mínimo de respuestas netas correctas necesario para superar el ejercicio ascenderá al 70 % del total.
  - El cociente obtenido es superior al 0,2, el porcentaje mínimo de respuestas netas correctas necesario para superar el ejercicio ascenderá al 60%
- En el caso del proceso de Orden Nº 9 se tendrá en cuenta el cociente inferior obtenido del cupo general o del cupo de reserva discapacitados para obtener el porcentaje mínimo de respuestas netas correctas necesario para superar el primer ejercicio.
- Los porcentajes de aciertos se trasladarán a la calificación máxima de 45 puntos prevista para este primer ejercicio.



**ANEXO I**

**TABLA DE CONVERSIÓN**

nº de preguntas test	% mínimo	número neto mínimo de preguntas acertadas*	puntuación neta mínima sobre 45 puntos
90	85%	76,50	38,25
	80%	72,00	36,00
	70%	63,00	31,50
	60%	54,00	27,00
60	85%	51,00	38,25
	80%	48,00	36,00
	70%	42,00	31,50
	60%	36,00	27,00
45	85%	38,25	38,25
	80%	36,00	36,00
	70%	31,50	31,50
	60%	27,00	27,00
30	85%	25,50	38,25
	80%	24,00	36,00
	70%	21,00	31,50
	60%	18,00	27,00

\* número una vez restado los fallos